

ETICA Y DERECHOS HUMANOS

DURANTE bastante tiempo, desde que la Revolución francesa inició la codificación de los derechos humanos, ha habido respecto de ellos dos actitudes permanentes. Una, defenderlos como necesarios en cualquier momento y situación. Otra, intentar limitarlos, sometiéndolos a criterios sociales o políticos superiores. Fundamentalmente, la polémica ha girado alrededor de dos supuestos: un supuesto moral y un supuesto político. Quienes han defendido los derechos humanos han adoptado por lo común una actitud moralista que no puede ser ni más noble ni más elogiable. Los que los han limitado, llegando en ocasiones a su casi destrucción en la práctica, han partido de concepciones políticas o han alegado necesidades políticas. De este modo, los derechos humanos se han insertado en el centro de una polémica secular: los que subordinan o condicionan la política a principios morales y los que de una u otra manera dan la primacía al poder que defiende principios globales o comunitarios.

Desde otro punto de vista parece claro que los defensores de los derechos humanos parten de la ética que respeta a la persona y a su expresión social y política, la individualidad. En tanto que quienes apoyan la tesis política, subordinan el elemento individual a supuestos políticos totalitarios, que conectan a su vez con concepciones del mundo cuyas éticas no se ajustan a la tabla de valores que los occidentales hemos heredado y defendido.

Es notable que, en este caso, los defensores de los derechos humanos están en la línea de la cadena del progreso desde Aristóteles hasta ahora, y que quienes pretenden reducirlos responden a concepciones ocasionales o que aparecen esporádicamente. Una vez más se ofrece la conocida paradoja de que sólo los defensores de la libertad defienden la tradición.

La gran contienda a que nos referimos se presenta como la lucha entre moralidad y totalitarismo. Unos pretenden subordinarse a los valores morales que han urdido el proceso de la Historia occidental y otros pretenden defender posiciones que corresponden a exigencias de poder, que a su vez proceden del dominio absoluto de una minoría con frecuencia personificada en un hombre. En la práctica, resulta que donde hay dictaduras totalitarias no hay derechos huma-

nos y, por el contrario, donde no los hay, existen (al menos, en la práctica jurídica y en las instituciones políticas) los derechos de las personas. Podría quizá simplificarse la cuestión diciendo que donde hay democracia existen tales derechos y que donde existen tales derechos y democracia se mantiene la conti-

tucionalizar los derechos que articulan y organizan la libertad y las correspondientes garantías aceptadas en los códigos del derecho burgués. El problema que se plantea en este momento del raciocinio es en extremo interesante y se puede formular concisamente en esta pregunta: ¿La lucha para superar y

a una concepción liberal del mundo cualquiera que sea la configuración de este liberalismo, y se daba por bueno que sin reducir los derechos o someterlos a ciertos valores políticos, el liberalismo, de un modo u otro, estaría siempre vigente. Dicho en otras palabras, se interpretaba que el mercado capitalista, y si se quiere neocapitalista, admitía que los derechos humanos son la expresión de la estructura del mercado burgués y que para destruir este mercado había que destruir estos derechos. Se entendía por algunos teóricos que en cuanto hubiese libertad de concepción del mundo, libertad de expresión del pensamiento, libertad de asociación, etc., etc., el mercado burgués y el Estado burgués no podían ser destruidos.

E. Tierno Galván

nuidad de la tradición cultural y moral de Occidente.

Ahora bien, la conquista de tales derechos es un honor que en Occidente ha correspondido a la burguesía. Intelectuales burgueses, políticos burgueses han conseguido, en el transcurso de siglos, insti-

destruir la clase burguesa y el instrumento de que preferentemente se vale, es decir, el Estado burgués, exigen la destrucción o la reducción de los derechos humanos? Durante cierto tiempo, la respuesta fue afirmativa. Se interpretaba que los derechos humanos respondían



En la etapa actual del capitalismo, las contradicciones internas son gigantescas y en la cresta de la onda están los derechos humanos. (En la foto, la viuda de Roosevelt con la Declaración universal onusina.)



La defensa de los derechos humanos no es un problema de táctica o estrategia, sino la expresión de un convencimiento moral. (En la foto, el Tribunal Russell en sesión.)

Para un análisis más fino, que va lentamente predominando en la teoría y en la práctica, el raciocinio anterior es falso y responde a una mala aplicación de los instrumentos analíticos y del método marxista. En cualquier tiempo, el mercado de capital, sea en la forma contemporánea, en la moderna o en la antigua, ha producido dos clases de ideologías en dos niveles distintos. Unas son las ideologías que justifican el poder en la práctica y que crecen, se sustituyen y pueden interpretarse según las variantes de la estructura de mercado en ciclos relativamente cortos. Así es posible hacer, por ejemplo, con la teoría dialéctica de la Historia, las estructuras económicas producen también ideologías de convergencia y de permanencia, es decir, que analizando ciertas fórmulas de capitalismo oriental y comparándolas con algunas fórmulas de capitalismo occidental, se descubren ciertos elementos ideológicos que se transforman en un sentido lineal, o lo que es lo mismo, y para emplear el vocabulario común, que se perfeccionan. Estas ideologías que se transforman linealmente convergen o se generalizan y tienden a ser ideologías universales. Parece que algo así ha ocurrido con determinados ámbitos de independencia y libertad que constituyen el espacio social y político desde el cual el individuo intenta la integración de las funciones del Estado en sus propias exigencias y necesidades. Apenas hay período histórico en el que no descubramos la lucha individual por que se respete un cierto ámbito que consti-

tuye una especie de extensión del espacio físico, psíquico y mental del individuo con respecto al poder organizado, es decir, al Estado. Es más, el análisis acredita algo que parece también paradójico: que cuanto más abierto ha sido el mercado capitalista o al menos cuando más se disfrutaba de los beneficios de la producción, más aumentaba la exigencia por el ámbito de libertad e independencia a que hemos aludido antes; o si se prefiere, y para mejor entendernos, por los derechos humanos. La inducción está bastante clara y se puede formular así: que el mercado capitalista, como cualquier otro tipo de mercado, está sometido al sentido dialéctico de la Historia que implica la perfección y por consiguiente produce ideologías de perfección, que se realizan en la práctica y que son los puntos de partida para minar, destruir y superar el propio sistema capitalista. Aquí parece que pisamos ya terreno más firme: el capitalismo genera sus propias antinomias como ideología y como instituciones, y la principal de estas antinomias son los derechos humanos. Al menos los que un análisis metódico y compartido defina como tales.

Así ocurre que el capitalismo ha producido una moral que tiene el carácter de una ideología que se transforma y cuyo sentido es proporcionar los medios para superar el capitalismo. Desde este punto de vista, los marxistas admitimos una moral universal y que permanece en su transformación.

Me parece que lo que llevo dicho justifica teóricamente lo que gente poco informada del estado actual de las doctrinas cree que es una mera táctica. Me refiero a esa afirmación que los marxistas soste-

nemos con ahínco y en la que no cejamos: en las sociedades determinadas por el mercado capitalista o neocapitalista, el proceso del socialismo pasa por el absoluto respeto a las instituciones democráticas que regulan y protegen los derechos humanos. Es una posición que sólo a medias comparten con nosotros los teóricos y prácticos de los sistemas vigentes en Occidente, pues defienden los derechos humanos sólo en cuanto protegen los privilegios, las diferencias de clase y el proceso del capitalismo. Por el contrario, nosotros los apoyamos sin ambages y aplaudimos cuando se formulan en la ONU y combatimos por sostenerlos en la calle, porque son la expresión de la ideología ética que hará posible el desarrollo del socialismo y la superación del sistema capitalista.

Aunque los sistemas tienden a perpetuarse por una ley histórica conocida, la tendencia a la perpetuación no puede aniquilar ni obstruir el proceso dialéctico. **Según un sistema se esfuerza en perpetuarse y se mantiene en el proceso del perpetuamiento, las antinomias que produce se hacen más fuertes, entendiendo por antinomias las contradicciones internas del sistema.**

La experiencia histórica es aleccionadora. Cuanto más tiempo se mantuvo válido de sentido y de capacidad creadora el Imperio romano, más crecieron las contradicciones internas y más fácil resultó, en el sentido de una mayor generalización del proceso, la introducción de nuevas formas de mercado y nuevas instituciones. Desde luego, había que estudiar los casos en que la perpetuación se debe a una transformación tan lenta que

las contradicciones crecen con extremada parsimonia, como parece que aceptan los historiadores marxistas con relación al Imperio bizantino. En cualquier caso, no parece reprochable mantener la tesis de tendencia a permanecer y aumento en las contradicciones internas.

En la etapa actual del capitalismo, las contradicciones internas son gigantescas y en la cresta de la onda de esas contradicciones están los derechos humanos. Cuanto más los protege y defiende la ideología predominante en el sistema capitalista —la ideología de generalización y convergencia—, más contribuyen a la destrucción del sistema. Los hombres libres que ejercen su libertad política a través de un sistema de derechos formales, que permiten su ámbito real de independencia y de la correspondiente crítica en el plano social y político, más lucharán por quitar al Estado sectores de autonomía, ejercidos cada vez con mayor libertad. Y la disminución del Estado sería cada vez mayor. Un buen testimonio es la aparición y espectacular desarrollo de la teoría de la autogestión. No parece dudoso que la teoría ha surgido por el alto nivel de libertades formales e independencia que están adquiriendo los europeos, al menos en la interpretación europea de lo que la autogestión sea.

Parece, pues, que se puede afirmar que todo el que participe en la moral de generalización y confluencia, bien desde la contradicción del capitalismo, bien desde la moral marxista, tiene que defender los derechos humanos y sus instituciones. No es un problema de táctica o estrategia, es la expresión de un convencimiento moral. ■